

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00343 00

Vista la documental (23Descorre.pdf) y (27SolicitudElaboracionTitulos.pdf), el despacho dispone,

Requerir a Unidrogas S.A.S., para que adecue la solicitud de terminación, toda vez que, según el escrito presentado no indica con claridad la causa.

De otro lado, previo a la entrega de dineros, por secretaria realizar un informe de títulos.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 69 de fecha 4 de mayo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5983e0e7ba6cb47bffb9fc788709bc1e50eb0804d87d557d74252ac3787f0a7
Documento generado en 03/05/2023 10:37:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>